

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CINCO , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal	José Ángel Acon Wong
Vicepresidenta Municipal	Gricelda Vargas segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada

Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Juan Gabriel Paniagua Espinoza

Alcaldía Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

Presidente Municipal, por motivos que Nayla tenía en la escuela y no llegaba a tiempo a la sesión, compañeros regidores (as) someto a votación que se nombre a Laura Salmerón Garro como secretaria Ad- Hoc para que tome el acta del día de hoy. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 01-65-2017

Se **ACUERDA** nombrar a Laura Salmerón Garro como secretaria Ad- Hoc para que tome el acta del día de hoy. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

Juramentación miembros de Junta de Educación Escuela Hacienda Taboga.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete aprobación actas:

- Acta N° 64-2017 Sesión Ordinaria lunes 24 de julio del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

- Acta N° 27-2017 Sesión Extraordinaria jueves 27 de julio del 2017.

SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRENES QUESADA, BRICEÑO SABORÍO.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Se recibe oficio N° OFC-CCDR 00230-17 suscrito por el Presidente Glen Blanco, hacen Solicitud de valoración de pista de atletismo y patinaje del Polideportivo.

ACUERDO 02-65-2017

Se **ACUERDA** trasladar oficio N° OFC-CCDR 00230-17 a la Administración Municipal, para que valoren la solicitud planteada por el Comité de Deportes de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLIVAR**

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

INCISO 2: Se recibe correo por parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, a la videoconferencia sobre Planificación Participativa, a realizarse el miércoles 16 de agosto del 2017 en el centro universitario de Cañas y Nicoya.

Presidente Municipal, me parece que es interesante, ya que podemos hacerlo de esa manera, reunirnos en la sala de sesiones y por medio de videoconferencia, o si no asistir a la UNED de Cañas.

SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO. CONFIRMAR ASISTENCIA.

INCISO 3: Se recibe el oficio CG-097-2017 suscrito por Guiselle Hernandez Aguilar de la Asamblea Legislativa, hace remisión de consulta al Expediente Legislativo N° 20.376 “LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL, (REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL)”.

ACUERDO 03-65-2017

Se **ACUERDA** trasladar oficio N° CG-097-2017 suscrito por Guiselle Hernandez Aguilar de la Asamblea Legislativa, consulta al Expediente Legislativo N° 20.376 “LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL, (REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL)” a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLIVAR**

INCISO 4: Se recibe correo suscrito por Carlos Quirós Ramírez, Área Socio-ambiental del ICE, Solicitud de espacio y tiempo de 1:30 minutos para sesión ordinaria para la presentación de Maniobra parcial de limpieza del embalse Sandillal.

Presidente Municipal, me parece importante para esta Municipalidad, ellos proponen el 11 que es una sesión ordinaria, y ese tiempo que solicitan más todo el tiempo de preguntas se va extender y no es lo apropiado, podríamos darle un espacio para recibirlos el 24 de agosto en una sesión extraordinaria.

Señores regidores (as), sírvase levantar la mano si están de acuerdo en hacerlo en una sesión extraordinaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 04-65-2017

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día 24 de agosto del 2017, para recibir al señor Carlos Manuel Quirós Ramirez para que exponga la maniobra de limpieza del embalse Sandillal, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 4:30 p.m. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLIVAR.**

INCISO 5: Se recibe nota suscrita Elizabeth Delgado Bermúdez, Presidenta ASODE de Palmira, en la cual hace solicitud de patente temporal de licores para ser explotada en el salón comunal los días 12 y 13 de agosto 2017 y una durante el recorrido de la cabalgata el día 13 de agosto del 2017.

Presidente Municipal, cumple con todo y lo de eventos masivos también.

ACUERDO 05-65-2017

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Autorizar a la ASODE de Palmira a realizar actividad bailable los días 12 y 13 de agosto del 2017 en el Distrito de Palmira de Cañas.
2. Extender una patente temporal con contenido de bebidas alcohólicas para ser explotada dentro de las instalaciones del salón comunal, los días 12 y 13 de agosto del 2017.
3. Autorizar el consumo de bebidas con contenido alcohólico, durante el recorrido de la cabalgata el día 13 de agosto del 2017, según croquis adjunto.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLIVAR.

Presidente Municipal, somete a votación alterar el orden día para realizar la juramentación de la Junta de educación Escuela Hacienda Taboga.

Señores regidores (as), sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en alterar el orden del día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se procede a realizar la juramentación de 3 miembros, por parte del señor Presidente Municipal.

Juramentación Junta de Educación Escuela Hacienda Taboga:

Víctor Hugo Marchena, cédula de identidad: 5-237-522.

Oلمان Moraga Díaz, cédula de identidad: 6-255-653.

Martha Solano Vargas, cédula de identidad: 2-474-855.

Presidente Municipal, debido a que faltan dos miembros de la Junta de Educación de Escuela Hacienda Taboga, y se les hace difícil venir a esta hora, propongo delegar en el señor Alcalde Municipal la juramentación de esas dos personas, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 06-65-2017

Se **ACUERDA** delegar al señor Alcalde Municipal la juramentación de dos miembros faltantes de la Junta de Educación Escuela Hacienda Taboga. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLIVAR.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Informe Comisión de Asuntos Jurídicos

Presidente Municipal, la comisión de asuntos jurídicos analizo el proyecto de “Ley de Autogeneración Eléctrica con Fuentes Renovables, este proyecto estipula como se haría lo referente a la generación cuando una persona o un privado quiere poner, paneles solares en la casa o de alguna otra forma en la empresa, esto es muy de la parte eléctrica y nosotros no somos técnicos en esa materia, como incentivos tiene la exoneración de la tarifa de consumos diferido para centros educativos, bibliotecas públicas, museos, Asadas, centros médicos públicos, instalaciones deportivas públicas y centros comunitarios, que eso parece bien. Por lo demás vienen sanciones para los que no cumplen y son temas muy legales que desde el punto de vista técnico, desconocemos si es lo correcto. Por lo que la comisión recomienda apoyar ese proyecto de Ley.

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

Señores regidores (as) sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo aprobar el informe de la comisión de jurídicos y dar un voto de apoyo al Proyecto de Ley N° 20.194. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 07-65-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que el Concejo Municipal de Cañas **APOYA** Expediente Legislativo N° 20.194 “Ley de Autogeneración Eléctrica con Fuentes Renovables”. **ACUERDO UNÁNIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLIVAR.**

Presidente Municipal, hay otro Proyecto de Ley “Reforma Al Inciso G) Del Artículo 17 y Adición de un nuevo Inciso G) Al Artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de Mayo de 1998 y sus Reformas; Ley Para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal”, hay una parte que nos parece interesante, sobre todo con el Alcalde que tenemos en Cañas no vamos a tener temor que no rinda los informes. **Eso dice:** “Rendir cuentas a los vecinos del cantón mediante un informe labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado o improbadado en la primera quincena del mes de marzo de cada año, el cual debe incluir los resultados de la relación entre la planificación y ejecución de las políticas públicas llevadas a cabo en el año que corresponde. Deberá hacer énfasis en los resultados obtenidos en relación con las políticas para la igualdad y la equidad de género. Asimismo, el informe deberá incluir la percepción de las personas impactadas por dichas políticas públicas mediante instrumentos y herramientas científicamente elaboradas” Hasta ahí vamos bien, donde no nos parece lo mejor lo que dice: “Artículo 18.- Serán causas automáticas de pérdida de la credencial de alcalde municipal. Hay una redacción muy mala con respecto al artículo que dice: Perder por mayoría simple en dos años consecutivos la votación del Concejo Municipal en cuanto a la aprobación de su informe de rendición de cuentas anual a los vecinos del cantón. Lo leí varias veces y pareciera decir que si el informe sale mal en dos años consecutivos, perdería las credenciales, a mí no me gusta está muy mal redactado, se presta para malas interpretaciones, acá como nosotros estamos bien con Luis Fernando porque hay transparencia en todo. Pero para otros cantones que el Alcalde está mal con el Concejo Municipal eso se vuelve un problema, porque aunque el informe este bueno se lo van a improbar, otro año más y lo quitan, me parece que el acuerdo debe ser en ese sentido, que a pesar de que rendir informes nos parece bueno, la parte que está redactada con respecto a la sanción nos parece que está muy mal; por esta razón no apoyaríamos este proyecto de ley.

Alcalde Municipal, quisiera que este comentario pueda ser enviado como parte del dictamen que brinde esta Municipalidad, con respecto a este tema, el código Municipal o las normas que tienen que ver con una revocatoria del mandato en los puestos de elección popular, por ejemplo Diputados, Presidente de la República, Regidores, Síndicos y Alcaldes, están en gran medida solicitando una nueva consulta popular para que se dé una revocatoria de mandato, ¿qué significa revocatoria de mandato?, es quitarle el poder que el pueblo le dio a una persona que es elegida popularmente, se establece para la Alcaldía la revocatoria del mandato dos razones fundamentales una es razón de orden ético, donde el Alcalde o la persona de elección popular actúa no apegado a la legalidad, es decir, cuando suscita una actuación al margen de la ley, entran instituciones como el Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República indicando que esa autoridad elegida mediante votación de los ciudadanos no puede seguir ostentando esa función porque

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

transgredió contra la Ley, ahí es posible que se dé una revocatoria de mandato por indicación de la Contraloría y tiene que pasar por todo un proceso; la otra forma es una revocatoria de mandato por medio del plebiscito que está contemplado en el código electoral, se hace una convocatoria al pueblo para que el pueblo se manifieste, en este caso si el funcionario fue electo popularmente debe ser por los mismo ciudadanos que se retire el mandato, esto vale para los regidores, síndicos y para la Alcaldía. Esta forma de legislar lo que estaría haciendo es devolviéndonos en el tiempo como se hacía la elección de ejecutivos Municipales hace muchos años, a ellos quienes los elegían era el Concejo Municipal, era un funcionario que respondía a los intereses políticos que el Concejo Municipal le dictara, eso ya se superó y fue un paso importante que dio el régimen Municipal poniendo a la elección popular el puesto de Alcalde, con esta redacción nos estaríamos devolviendo, el Concejo Municipal estaría en la capacidad de revocarle el mandato al Alcalde de un puesto que fue precisamente de elección de la ciudadanía, me parece que son argumentos sólidos para que el Concejo se pueda oponer y para indicar que no es conveniente devolvernos a que sea el Concejo Municipal el que le pueda revocar el mandato al Alcalde, no estaría esta Alcaldía de acuerdo en que el Concejo Municipal no pueda revocar el mandato de ningún regidor ni ningún síndico porque los regidores y síndicos fueron de elección popular hay una voluntad de la ciudadanía dando la potestad de representarlos en un espacio como lo es el Concejo Municipal.

Esas razones deben de agregarse porque este proyecto de Ley no le conviene al país, y a la institucionalidad costarricense.

Presidente Municipal, el señor Alcalde lo indico claramente, una de los grandes beneficios de la modificación del Código Municipal consiste en la dependencia del cargo, en aquel momento el ejecutivo era un puesto de confianza y simplemente lo que hacía el Concejo era decir “pérdida de confianza” y cambiaba el ejecutivo; el ejecutivo siempre estaba temeroso que pasara una situación de estas y no se desarrollaba la actividad como debiera ser, pareciera que esta independencia entre los poderes que viene de igual manera a representar la independencia de los poderes de la República, funciona y como está en el Código Municipal está bien, bajo todos esos argumentos es improbar, la Comisión recomienda no apoyar ese proyecto de Ley 20.232

Señores regidores (as) sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo aprobar el informe de la comisión de jurídicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 08-65-2017

Se **ACUERDA** comunicar al Área de Comisiones Legislativas II, que el Concejo Municipal de Cañas **NO APOYA** Expediente Legislativo N° 20.232. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLIVAR.**

Informe del Alcalde:

Presidente Municipal, continuamos con el informe del señor Alcalde.

Alcalde Municipal, Quisiera que dentro del informe los regidores y señores síndicos del distrito de Bebedero comentaran en asuntos varios sobre la situación que está pasando en estos momentos la comunidad de Bebedero; desde hace varios meses la ciudadanía de Bebedero viene manifestando su preocupación con respecto al estado de conflicto social, inseguridad que está viviendo la comunidad, el día sábado en horas de la noche hubo un

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

asesinato con arma blanca, un ciudadano aparentemente Nicaragüense fue asesinado con un machete en la nuca, sucedió en vía pública, eso conmociono a la ciudadanía de Bebedero, así mismo tuvimos información de un aparente intento de violación de una persona con discapacidad, hay preocupación porque se están dando hospedajes clandestinos, concentración de personas indocumentadas, todo un ambiente que preocupa a la comunidad; el día domingo estuvimos haciendo presencia y nos fuimos a hablar con la comunidad efectivamente confirmamos esta situación, me parece que este un tema que esta Municipalidad debería abordar en Asuntos Varios.

El día martes 25 de julio, la Municipalidad desarrollo una gran cantidad de actividades en el parque central de Cañas, donde se ofrecieron alrededor de 9 toldos a las distintas organizaciones de la comunidad para que hicieran sus ventas y colaboraran con su economía grupal, adicionalmente se realizaron actividades culturales durante todo el día, eso dejo un buen sabor en la comunidad Cañera, además buenos comentarios de la gente que nos visitaba de otros cantones, fue una bonita experiencia esta Municipalidad recibió gran cantidad menciones favorables esto deja muy en alto el actuar Municipal en actividades culturales.

Dado que no se encuentra el señor Vicealcalde Pablo Guevara que es quien normalmente le corresponde informar sobre la maquinaria, indicarle que ya se inició el proceso de quiebra de piedra de río en el Distrito de San Miguel para preparar ese material para tratar los caminos, sobre todo las cuestas, también tenemos material en el predio contiguo a arrocera Liborio, se está mezclando material con toba; ya estamos entrando al Distrito de San Miguel estamos reparando la calle de paso Lajas hasta salir al entronque con la calle de San Miguel hotel, este fin de semana estuvimos realizando la inspección entrando a reparar ese camino, terminando ese recorrido entraríamos a reparar el camino de la Gotera, Buenos Aires, Higuerón; en el caso del Distrito Palmira ya se presentó ante el Colegio de Ingenieros el último requisito que hacía falta que era el levantamiento topográfico del área a explotar, esperamos tener el visto bueno para presentar en Geología y Minas, nos indica el Ministro que presentándose ese documento él inmediatamente estaría firmando el permiso para extracción del tajo Chopito; continuamos con la niveladora en mal estado, el motor se trasladó a San José, ahora estamos trabajando con niveladora alquilada, la propuesta que estamos haciendo es trabajar con dos brigadas, es decir cuando esté lista la niveladora de la Municipalidad estaremos actuando con dos brigadas; terminando el Distrito San Miguel estaríamos compartiendo esa maquinaria con el centro de Cañas, estamos con la pretensión de reparar algunas calles del centro de Cañas, principalmente tenemos interés en todas las calles adoquinadas esa es la pretensión ya tenemos los recursos.

Presidente Municipal, ¿algún otro que quiera hacer uso de la palabra en Informes? tiene la palabra Luis Roberto.

Otros informes:

Regidor Propietario Luis Roberto Cerdas, informarles con respecto a la comisión de impuestos, efectivamente nos reunimos el viernes anterior en la oficina del señor Alcalde, estuvimos presentes 3 miembros de la comisión y 3 regidores del Concejo Municipal, se proclamó a Juan Gabriel como moderador en ese momento, Manuel tomó apuntes, se encontraban presentes la compañera Joselyn y Rocío, dos cosas que ellos puntualizan creo que tanto Agustín como don Gerardo tienen muy claro es el asunto que nosotros no podemos modificar algo que es de Ley eso lo manifestaron, quieren que formulemos la

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

pregunta a la Contraloría General de la República acerca de que si se puede hacer el cobro de impuestos sin estar reglamentado aunque se les leyó el transitorio 1 y el artículo, acordamos que vamos a traer a este Concejo esa solicitud, la misma Rocío les indico que tienen el derecho a realizarla por parte del Concejo, nosotros ya conocemos la respuesta por todos los documentos que ido analizando en relación a esto. La otra solicitud que ellos manifiestan es si existe un tipo de visto bueno por parte de este Concejo para tratar bajar el monto y pasarlo a la Asamblea Legislativa, claramente don Gerardo Cruz manifestó que está completamente consiente de la posición de Luis Fernando, ya Luis Fernando se lo había indicado que el puesto de él es político por lo tanto debía generar el cobro, la parte de este Concejo no está dirigida a bajar ese monto, se recalcó de que no solamente el cantón de Cañas cobra, 24 Municipalidades están generando el cobro, hablaron de las pulperías que como van a declarar, se les explico todo el proceso que no es como ellos creían, dentro del entendimiento siento que don Gerardo y don Agustín tienen muy claro cuál es el procedimiento, se les indico que si ellos consideraban que había al Inconstitucional podían acudir Constitución Política y realizar el reclamo respectivo, ellos deberían ir valorando ese proceso paralelo porque esto no es de un día para otro, esas fueron las dos propuestas que nos hicieron, creo que debemos llevarle respuesta al asunto de la consulta a la Procuraduría, lo traemos acá para ver que procede en relación con esto, ellos tienen claro que el 11 de agosto que es el día del informe casi que nada se va hacer, dieron ejemplos como el del señor que vende la leche tenía que pagar el impuesto por el alquiler de la finca, Rocío le explico que no es de manera lucrativa esa es subsistencia, porque tiene solamente una, si tuviera dos fincas seria lucrativo, a grandes rasgos eso fue lo que se conversó prácticamente fue escucharlos, Rocío intervino cuando fue necesario, nos vieron fuertes en la posición pero con la disposición de que este Concejo pueda consultar o contestar y no le vamos a esconder ningún tipo de información.

Presidente Municipal, ¿Alguien más con informes? Pasamos al Capítulo VII Asuntos Varios.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, Tengo una nota que me envía el señor Jorge Sandí, con respecto a la solicitud que había realizo este Concejo Municipal a la Administración sobre la ampliación de la carretera Cañas Limonal, la cantidad de personas, cantidad de negocios, centros educativos de esa zona.

La población de barrio San Luis y Santa Isabel arriba y abajo es de 2278 personas, 435 viviendas, tiene una población de 840 estudiantes (760 en colegio diurno y 80 en el nocturno); un total de tres mil personas se verían afectadas con esa situación, tres mil personas es un número importante, tres mil personas es el 10% de la población del cantón de Cañas, me parece importante que se considere un retorno mucho más cercano.

En el caso de San Luis y Santa Isabel arriba y abajo no tenemos esa información.

Otro asunto es el siguiente, varias Comisiones no han estado sesionando y urge que se activen, una ellas es la Comisión de Urbanismo por una razón, hay varias solicitudes que están en el Departamento de Obras que requieren del dictamen de la Comisión de Urbanismo, quisiera que este Concejo Municipal reactive esa Comisión porque la Ingeniera Angie Díaz me indico que tiene varios trámites que requieren dictamen de Comisión.

Presidente Municipal, ¿Algún otro que tenga un tema en Asuntos Varios? Tiene la palabra Ana Miranda.

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

Síndica Suplente Ana Miranda, apegarme a las palabras del señor Alcalde, ciertamente las personas están preocupadas por lo que está sucediendo en el pueblo, esa situación se dio alrededor de las 11:00 p.m. en Bebedero, se ha incrementado los robos, días atrás asaltaron a don Eliberto, si se realizan las llamadas a Fuerza Pública, pero mientras la policía sale de Cañas y llega a Bebedero ya han pasado muchas cosas; la mayoría de la población que llega a hacer ese tipo de cosas son extranjeros, hasta violaciones se han presentado, este tipo de población inclusive atentan en contra de los oficiales de Fuerza Pública, esperamos que se solucione este tipo problemas, el delegado deberá buscar alternativas considero que tres oficiales son muy pocos para atender este tipo de hechos.

Presidente Municipal, tiene la palabra Macario.

Síndico Suplente Macario Montes, Con respecto a la cancha de futbol de Porozal ¿Cuándo tiempo más debemos esperar para que la lleguen a reparar?

Presidente Municipal, tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Municipal, ese un tema que ya habíamos conversado semanas atrás, efectivamente ya se había ido de parte de la Alcaldía a realizar una inspección, lo que ha estado sucediendo es que hemos tenido al arquitecto concentrado con todos los proyectos de recursos que se otorgaron a los distintos distritos, han estado saliendo algunos de ellos pero tenemos al Arquitecto 100% concentrado en eso, vamos a solicitarle al Arquitecto que le responda por escrito al Síndico de Porozal respecto a la gestión que realizo y en cuanto al acuerdo que llego con el constructor de esa infraestructura.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliécer.

Regidor Suplente Eliécer Delgado, quería hacer mención sobre el punto número uno de la agenda, sobre la solicitud que refiere el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas en relación a la pista de patinaje que se encuentra en el Polideportivo, en el periodo anterior un Ingeniero me señalaba que realizara la intervención ante el Concejo Municipal para solicitar información al ICODER sobre ese proyecto para aprovechar la garantía, no se hizo, ahora tiene que invertirse recurso municipal o buscarlos. Mencionar que los días 25 de diciembre del 2017 y el 01 de enero del 2018 caen lunes, por lo tanto valorar si se va a sesionar para esos días o no.

Presidente Municipal, pasamos al Capítulo VIII Mociones y Acuerdos.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Presidente Municipal, conforme a la manifestación que nos hizo la síndica del distrito de bebedero, es necesario sacar un acuerdo debido a los niveles de delincuencia y violencia que se está viviendo en el distrito en estos momentos, solicitándole al Ministerio de Seguridad Pública todo el apoyo para la comunidad. Le voy a dar la palabra al regidor Manuel Briceño.

Regidor propietario Manuel Briceño Saborío, ayer (domingo), realizamos una visita al Distrito de Bebedero, con el señor Alcalde Luis Fernando, conversamos con la comunidad y ellos manifiestan que tienen varios meses quejándose del problema de venta de licor, ventas ambulantes, asesinatos, intentos de violación, drogas, conforme a toda esa situación que es preocupante, presentó una moción para solicitar la intervención y coordinación inmediata de Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Migración y Extranjería, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Salud, Instituto Costarricense Sobre Drogas, Policía de Tránsito y Municipalidad de Cañas, para que atiendan la problemática que está viviendo el distrito de Bebedero de Cañas.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Por lo tanto el Concejo Municipal de Cañas ACUERDA:

ACUERDO 09-65-2017

1. Avalar la Moción del Regidor Propietario Manuel Briceño Saborío.
2. Solicitarle apoyo, intervención y coordinación inmediata a Delegación Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto de Control de Drogas, Delegación Policía de Transito y Municipalidad de Cañas, para que atiendan la situación que está viviendo el distrito de Bebedero de Cañas.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, lo que les voy a manifestar el regidor Briceño tiene conocimiento y no lo interpreten de manera política ya que no se trata de esa manera. El día de ayer (domingo), tuve comunicación de una ciudadana que no es de Bebedero pero la familia es oriunda de Bebedero, ella sí estuvo en el momento que se dio el altercado e inclusive tenía fotografías y video del muchacho asesinado. Ella nos ofreció la colaboración del Diputado Rolando Gonzales Ulloa para gestionar una audiencia con el Licenciado Juan José Andrade para tratar ya de manera directa con él ese tema, hablo de Rolando Gonzales y por eso indico que no se interprete esta mención como política. Decirles que la esposa de Rolando Gonzales es de Bebedero y ellos cada vez que vienen a Cañas van al distrito de Bebedero, por lo que él tiene un interés particular. La intención es que parte de esta Municipalidad pueda asistir a esa audiencia y también representantes de la comunidad para hacer todos los contactos con las instituciones involucradas, si es necesario que este Migración, Instituto de Control de Drogas, también Ministerio de Salud, ya que nos informaron que hay alojamientos clandestinos, PANI porque hay una gran cantidad de habitaciones con niños relacionados en la misma situación, es necesario que se incorpore Transito.

Presidente Municipal, de acuerdo a la información suministrada por la Unidad Técnica Vial de la Municipalidad de Cañas y situación actual que vive la población de los barrios Santa Isabel arriba y Santa Isabel abajo de Cañas, Barrio San Luis, Barrio Imas, además la población estudiantil del Colegio Técnico Profesional de Cañas, que andan alrededor de tres mil personas, lo cual es necesario insistir en la necesidad de hacer un paso a desnivel en el lugar conocido como Imas-San Luis de Cañas, por el motivo que es muy transitado por personas en bicicletas, motos, vehículos, peatones, que además se les encarece mucho pagar taxi y tener que dar una vuelta tan larga hasta la entrada de barrio el Hotel de Cañas, por ese motivo insistimos en la necesidad que en el momento que se realice la carretera tramo Cañas-Limonal, se incluya frente a la gasolinera J.S.M en barrio Imas un paso a desnivel para que toda esa población no tenga problemas a la hora de ir a Cañas Centro. El hecho de

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

no darse esa circunstancia podría traer como resultado accidentes en la carretera ya que se irían contra vía.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME DE LOS SEÑORES REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Por lo tanto:

ACUERDO 10-65-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Avalar moción del señor Presidente Municipal.
2. Comunicar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transporte German Valverde.
3. Notifíquese acuerdo con copia al Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, Primera Dama de la República María Mercedes Peñas Domingo.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Presidente Municipal, hay un acuerdo que hay que dejar sin efecto el acuerdo 03-63-2017 que hablaba sobre la corta de 83 árboles.

ACUERDO 11-65-2017

Se **ACUERDA** derogar Acuerdo 03-63-2017, tomado en sesión ordinaria del día lunes 17 de julio del 2017. **ACUERDO UNÁNIME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

ACUERDO 12-65-2017

Se **ACUERDA** autorizar al señor Alcalde Municipal a realizar todos los trámites necesarios ante el Ministerio de Ambiente, Energía (MINAE), en relación a la corta total o parcial de 181 árboles que se encuentran en el derecho de vía de la calle pública, Sureste de RTV Cañas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, tiene la palabra la regidora Irene Bolívar.

Regidora propietaria Irene Bolívar Jiménez, compañeros como les indique la semana anterior, se me hace imposible asistir los viernes a la reunión de la comisión sobre los impuestos, de esa manera justifico mis ausencias y debido a esa situación presento la renuncia como miembro de la comisión.

Presidente Municipal, compañeros regidores y regidoras someto a votación la renuncia de la señora regidora Bolívar y así poder nombrar un sustituto (a) para que integre esa comisión de investigación del impuesto de Licencias Lucrativas y No Lucrativas del cantón de Cañas.

Acta 65-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 31 de julio del 2017

ACUERDO 13-65-2017

Se **ACUERDA** acepta la renuncia de la señora Regidora Irene Bolívar Jiménez de la Comisión de Licencias Lucrativas y No Lucrativas del cantón de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

ACUERDO 14-65-2017

Se **ACUERDA** nombrar a la señora regidora suplente Annia Brenes Quesada como miembro de la comisión de investigación del impuesto de Licencias Lucrativas y No Lucrativas del cantón de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Al ser las diecinueve horas con doce minutos se da por terminada la sesión municipal.

Licdo. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal